



AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO

Por este Ayuntamiento se está tramitando procedimiento de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica entre los municipios de *Aldea Real (Unión Troncales)* y *Fuentepeelayo, del término municipal de Fuentepeelayo (Segovia)*.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: *Alcaldía*.
2. Fecha del Acuerdo: 03/06/2022
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: *Proyecto de interconexión de fibra óptica Aldea Real (Unión Troncales) y Fuentepeelayo. Expte.:192/2022*.
4. Ubicación y ámbito de aplicación: *Camino Carrasegovia, pol. 1, finca 9037, Ref. Catastral: 40100A001090370000SD y calle Segovia de Fuentepeelayo (Segovia)*
5. Identidad del Promotor: *Asteo Red Neutra S.L.*
6. Duración del periodo de información pública: *plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última inserción de los anuncios publicados en los siguientes medios: Boletín Oficial de Castilla y León, diario "El Adelantado de Segovia", en la página web: www.fuentepeelayo.es y tablón de anuncios de la sede electrónica municipal: <https://fuentepeelayo.sedelectronica.es/info>.*
7. Lugar y horario dispuesto para la consulta del expediente y presentación de alegaciones pertinentes: *en la Secretaría municipal en horario de oficina y mediante cita previa solicitada vía telefónica (921-574000) o a través de la sede electrónica municipal, donde también podrá consultarse la documentación técnica.*

(DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)



Cód. Validación: A7LX9KR5AEH9RDNK495NG_LJRC | Verificación: <https://fuentepeelayo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1